



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Equivalencia Cuello Ochoa - Antropología Cultural

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618, correspondiente a la asignatura Antropología Social y Educación, aprobada en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba con la asignatura (16-00043) Antropología Cultural de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por los docentes María Isabel Juri (coordinadora), Gustavo Agüero y Juan Pablo Torres, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00043) Antropología Cultural.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618, en la asignatura (16-00043) Antropología Cultural de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MPT

